

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Administración número 1
Córdoba

Núm. 11.146/2010

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto tramitar la Baja de Oficio de la empresa Oncedisa, S.A. con CIF A-79132353 y códigos de cuenta de cotización 14008525175 y 14009406966 y del trabajador que figura de alta en la misma, todo ello en base a los siguientes

Hechos:

Que la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Córdoba nos comunica que figura de baja en el Censo de Actividades Empresariales desde 31.12.2009.

Que actualmente no viene realizando ingresos de cuotas.

Que el trabajador 281151460866 BORJA VALLS BABE actualmente figura de alta en el código de cuenta 14009406966 de esa empresa.

Fundamentos de Derecho:

La competencia para conocer y resolver en materia de afiliación, altas, bajas y variación de datos de trabajadores, así como

de inscripción de empresa, viene determinada en los artículos 3 y 4 del Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (BOE del 27/2).

Artículo 20.2 y 3 del citado Real Decreto 84/1996, que establece las actuaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social en los supuestos de extinción de la empresa o de cese definitivo de la misma en su actividad sin ser comunicados por los obligados a ello.

Resuelve:

Formalizar de oficio la Baja con fecha 31.12.2009 de los códigos de cuenta de cotización 14008525175 y 14009406966, así como dar de baja al trabajador 281151460866 con la misma fecha en el código cuenta de cotización 14009406966.

Contra la presente resolución podrán Interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, a 27 de octubre de 2010.- El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.